

**COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN**

PRIMER INFORME TRIMESTRAL

ENERO - MARZO

2023



INFORMACIÓN CONTABLE CONAC

TT00 0

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON



PROYECCIONES DE INGRESOS - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

| CONCEPTO | AÑO EN CUESTIÓN (DE INICIATIVA DE LEY) | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | AÑO 5 |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | 3,000,000.00 | 3,102,000.00 | 3,207,468.00 | 3,316,521.91 | 3,429,283.65 | 3,545,879.29 |
| A. IMPUESTOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D. DERECHOS | 3,000,000.00 | 3,102,000.00 | 3,207,468.00 | 3,316,521.91 | 3,429,283.65 | 3,545,879.29 |
| E. PRODUCTOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| F. APROVECHAMIENTOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| G. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| H. PARTICIPACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| J. TRANSFERENCIAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| K. CONVENIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| A. APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B. CONVENIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C. FONDOS DISTINTOS DE APROBACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D. TRANSFERENCIAS SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 4. TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS | 3,000,000.00 | 3,102,000.00 | 3,207,468.00 | 3,316,521.91 | 3,429,283.65 | 3,545,879.29 |
| DATOS INFORMATIVOS | | | | | | |
| 1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO
 ALVARO OBREGON, MICH
 DR. FERNANDO SANCHEZ JUAREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

COMAPA
 Alvaro Obregón
 COMITE DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO
 ALVARO OBREGON, MICH
 2021-2024
 C. RICARDO AYALA ALBOR
 DIRECTOR DEL COMAPA

C. ADELAIDO HERNANDEZ RAMIREZ
 COMISARIO

COMITE DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO
 ALVARO OBREGON, MICH
 2021-2024
 L. C. P. HUGO DANIEL ARELLANO GONZÁLEZ
 Encargado Área Contable

0 0012

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO | ORIGEN | APLICACION |
|---|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | | 315,150.76 |
| ACTIVO CIRCULANTE. | | 311,138.86 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | | 91,135.69 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES. | | 215,917.73 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS. | | 4,085.44 |
| INVENTARIOS. | | |
| ALMACENES. | | |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | | |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES. | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE. | | 4,011.90 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO. | | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | | |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | | |
| BIENES MUEBLES. | | 40,832.75 |
| ACTIVOS INTANGIBLES. | | |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES. | 36,820.85 | |
| ACTIVOS DIFERIDOS. | | |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES. | | |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES. | | |
| PASIVO | | |
| PASIVO CIRCULANTE. | 4,288.51 | |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. | 4,288.51 | |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO. | 4,288.51 | |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO. | | |
| TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO. | | |
| PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO. | | |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | | |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO. | | |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO. | | |
| PASIVO NO CIRCULANTE. | | |
| CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO. | | |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO. | | |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO. | | |
| PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO. | | |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | | |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO. | | |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 310,862.25 | |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO. | | |
| APORTACIONES | | |
| DONACIONES DE CAPITAL | | |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 310,862.25 | |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | | 106,155.41 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 417,017.66 | |
| REVALÚOS | | |
| RESERVAS | | |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | | |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | | |

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
DR. FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 2021-2024

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
C. RICARDO AYALA ALBOR
 DIRECTOR DEL COMAPA

C. ADELAIDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
 COMISARIO

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN
L. C. P. HUGO DANIEL ARELLANO GONZÁLEZ
 Entregado Área Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2023

(Cifras en Pesos)

| Concepto | 2023 | 2022 | Concepto | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE. | | | PASIVO CIRCULANTE. | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1,137,446.22 | 1,046,310.53 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. | 59,086.31 | 54,797.80 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES. | 957,728.97 | 741,811.24 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS. | 4,085.44 | 0.00 | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| INVENTARIOS. | 0.00 | 0.00 | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| ALMACENES. | 0.00 | 0.00 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | PROVISIONES A CORTO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 2,099,260.63 | 1,788,121.77 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE. | | | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 59,086.31 | 54,797.80 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 | PASIVO NO CIRCULANTE. | | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 1,040,566.35 | 1,040,566.35 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES. | 387,856.79 | 347,024.04 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS INTANGIBLES. | 0.00 | 0.00 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES. | 268,668.41 | 231,847.56 | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS DIFERIDOS. | 0.00 | 0.00 | PROVISIONES A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | TOTAL DEL PASIVO | 59,086.31 | 54,797.80 |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 1,159,754.73 | 1,155,742.83 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | 3,259,015.36 | 2,943,864.60 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO. | 1,410,538.34 | 1,410,538.34 |
| | | | APORTACIONES | 1,410,538.34 | 1,410,538.34 |
| | | | DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 |
| | | | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 |
| | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 1,789,390.71 | 1,478,528.46 |
| | | | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 1,139,010.19 | 1,245,165.60 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 650,380.52 | 233,362.86 |
| | | | REVALÚOS | 0.00 | 0.00 |
| | | | RESERVAS | 0.00 | 0.00 |
| | | | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 0.00 |
| | | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 |
| | | | RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | 0.00 | 0.00 |
| | | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 |
| | | | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,199,929.05 | 2,889,066.80 |
| | | | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,259,015.36 | 2,943,864.60 |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ALVARO OBREGÓN

COMITE DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGÓN

COMITE DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGÓN

DR. FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ
2021-2024
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. RICARDO AYALA ALBOR
2021-2024
DIRECTOR DEL COMAPA

C. ADELAIDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
COMISARIO

L. C. P. HUGO DANIEL ARELLANO GONZÁLEZ
Encargado Área Contable



COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO | HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO | HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | TOTAL |
|---|---|---|--|--|--------------|
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022 | 1,410,538.34 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,410,538.34 |
| APORTACIONES | 1,410,538.34 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,410,538.34 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022 | 0.00 | 233,362.86 | 417,017.66 | 0.00 | 650,380.52 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0.00 | 0.00 | 417,017.66 | 0.00 | 417,017.66 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 233,362.86 | 0.00 | 0.00 | 233,362.86 |
| REVALUOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2022 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO POR POSICION MONETARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022 | 1,410,538.34 | 233,362.86 | 417,017.66 | 0.00 | 2,060,918.86 |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023 | 0.00 | 417,017.66 | 721,992.53 | 0.00 | 1,139,010.19 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0.00 | 0.00 | 1,139,010.19 | 0.00 | 1,139,010.19 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 417,017.66 | -417,017.66 | 0.00 | 0.00 |
| REVALUOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO POR POSICION MONETARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023 | 1,410,538.34 | 650,380.52 | 1,139,010.19 | 0.00 | 3,199,929.05 |



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Comisario Contable

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ALVARO OBREGON, MICH
2021 - 2024
DR. FERNANDO SANCHEZ JUÁREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

COMITE DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGON, MICH
2021 - 2024
C. RICARDO AYALA ALBOR
DIRECTOR DEL COMAPA

C. ADELAIDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
COMISARIO

COMITE DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGON, MICH
2021 - 2024
L. C. P. HUGO DANIEL ARELLANO GONZÁLEZ
Encargado Área Contable

0 0015

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023
(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| ORIGEN | 1,983,516.26 | 2,221,473.56 |
| IMPUESTOS | 0.00 | 0.00 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. | 0.00 | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS. | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS. | 1,947,467.08 | 1,991,192.96 |
| PRODUCTOS | 636.70 | 286.89 |
| APROVECHAMIENTOS | 0.00 | 481.10 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS. | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 35,412.48 | 229,512.61 |
| OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| APLICACION. | 837,116.11 | 967,889.41 |
| SERVICIOS PERSONALES. | 251,339.40 | 303,291.19 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS. | 226,110.55 | 255,676.60 |
| SERVICIOS GENERALES | 359,666.16 | 408,921.62 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO | 0.00 | 0.00 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0.00 | 0.00 |
| AYUDAS SOCIALES | 0.00 | 0.00 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 |
| DONATIVOS | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES | 0.00 | 0.00 |
| APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| CONVENIOS | 0.00 | 0.00 |
| OTRAS APLICACIONES DE OPERACION | 0.00 | 0.00 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 1,146,400.15 | 1,253,584.15 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| ORIGEN | 7,389.96 | 231,847.56 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 0.00 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES | 7,389.96 | 231,847.56 |
| OTROS ORIGENES DE INVERSION | 0.00 | 0.00 |
| APLICACION | 48,222.71 | 1,396,008.94 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 0.00 | 1,040,566.35 |
| BIENES MUEBLES | 40,832.75 | 347,024.04 |
| OTRAS APLICACIONES DE INVERSION | 7,389.96 | 8,418.55 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION | -40,832.75 | -1,164,161.38 |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| ORIGEN | 34,783.27 | 1,698,699.00 |
| ENDEUDAMIENTO NETO | 34,783.27 | 1,698,699.00 |
| INTERNO | 34,783.27 | 1,698,699.00 |
| EXTERNO | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO | 0.00 | 0.00 |
| APLICACION | 111,203.35 | 741,811.24 |
| SERVICIOS DE LA DEUDA | 43,971.35 | 0.00 |
| INTERNO | 43,971.35 | 0.00 |
| EXTERNO | 0.00 | 0.00 |
| OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO | 67,232.00 | 741,811.24 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | -76,420.08 | 956,887.76 |
| INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 1,029,147.32 | 1,046,310.53 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 108,298.90 | 0.00 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 1,137,446.22 | 1,046,310.53 |



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ALVARO OBREGON, MICH.
DR. FERNANDO SANCHEZ JUAREZ

COMITE DE AGUA POTABLE
ALVARO OBREGON, MICH.
C. RICARDO AYALA ALBOR

C. ADELAIDO HERNANDEZ RAMIREZ
COMISARIO

COMITE DE AGUA POTABLE
ALVARO OBREGON, MICH.
L. C.P. HUGO DANIEL ARELLANO GONZALEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR DEL COMAPA

Encargado Área Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN 2021-2024

AL MES DE MARZO DE 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGÓN

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023**
(Cifras en Pesos)

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|--------------|--------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | 1345,125.16 | 139,336.86 |
| IMPUESTOS | 0.00 | 0.00 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 |
| CONTRATACIONES DE PERSONAL | 0.00 | 0.00 |
| QUINTAS | 1,047,457.82 | 1,04,124.34 |
| PRODUCTOS | 658.70 | 208.39 |
| APORTE ECONÓMICO | 0.00 | 491.32 |
| INGRESOS POR RENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, DONACIONES, AGENCIAS Y OTROS BENEFICIOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DESTINADOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIALES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES Y FONDOS DE ASESORIA Y ASESORÍAS | 28,645.84 | 328,812.81 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, DONACIONES, AGENCIAS Y OTROS BENEFICIOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DESTINADOS DE APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS A ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES Y PENSIONES Y JUERISACIONES | 22,413.48 | 229,218.81 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 6.06 | 6.06 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 |
| INGRESOS POR VARIACIONES DE INVENTARIOS | 0.00 | 0.00 |
| OTROS INGRESOS DEL ESTADO DE RESERVACIONES POR PERDIDAS ANTERIORES Y DESVALORIZACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| OTROS INGRESOS DEL ESTADO DE RESERVACIONES POR PERDIDAS ANTERIORES Y DESVALORIZACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 1,582,639.28 | 3,321,815.86 |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | |
| GASTOS DE FIANDEO | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE PERSONAL | 22,128.41 | 22,128.41 |
| INTERESALES Y SUBVENCIÓNES | 22,128.41 | 22,128.41 |
| SERVICIOS GENERALES | 22,128.41 | 22,128.41 |
| TRANSFERENCIAS, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS BENEFICIOS | 22,128.41 | 22,128.41 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR DE SECTOR PÚBLICO | 0.00 | 0.00 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES | 0.00 | 0.00 |
| AYUDAS SOCIALES | 0.00 | 0.00 |
| PENSIONES Y JUERISACIONES | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS A FONDOS DE INICIATIVAS Y CONTRA PROGRAMAS | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 |
| OTROS GASTOS | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES | 0.00 | 0.00 |
| APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| COMIENOS | 0.00 | 0.00 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS POR COMPENSACIONES | 0.00 | 0.00 |
| IMPUESTOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIONES, ESPERACIONES, DEFERENCIAS, OBSOLESCENCIA Y APORTACIONES | 7,289.80 | 8,415.80 |
| PERDIDAS | 1,329.99 | 6,418.99 |
| OTROS GASTOS | 0.00 | 0.00 |
| OTROS GASTOS | 0.00 | 0.00 |
| INVERSION PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| INVERSION PÚBLICA DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | 344,296.61 | 378,207.61 |
| RESALDADO DEL EJERCICIO (ANEXO 2) | 1,238,342.67 | 1,943,608.25 |

*TODAS LAS CIFRAS SON EN PESOS Y SE REDONDEAN A DOS DECIMALES DEL DÓLAR.

| | | | |
|---|--|---|---|
| DR. FERNANDO BANCHEZ JUAREZ PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO | C. RICARDO AYALA ALICIA DIRECTOR DEL COMAPA | C. ADELARDO HERNANDEZ RIVERA CONSEJERO | L. C. F. HUGO DANIEL ARELLANO GONZALEZ Encargado Área Contable |
|---|--|---|---|

00017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **1,137,446.22 (Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 22/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **198,083.31 (Ciento Noventa y Ocho Mil Ochenta y Tres Pesos 31/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta. El saldo muestra los totales en efectivo por un monto de \$198,083.31 con las subcuentas 1111-001-0001 saldo de caja de ingresos COMAPA \$ 0.39 y 1111-001-00003 del saldo de caja 3 por un saldo de \$197,925.31 que corresponde a los montos pendientes de depositar de la siguiente manera del día 01 de marzo por \$17,329.42 ; el día 02 de marzo por \$7,656.55; el día 03 de marzo por \$5,306.12; el día 06 de marzo por \$15,308.42; el día 07 de marzo por \$7,432.13; el día 08 de marzo por \$9,276.76; el día 09 de marzo por \$10,821.62; el día 10 de marzo por \$8,951.21; el día 13 de marzo por \$12,240.22; el día 14 de marzo por \$9,290.69; el día 15 de marzo por \$7,845.20; el día 16 de marzo por \$8,768.88; el día 17 de marzo por \$3,706.82; el día 21 de marzo por \$6,043.80; el día 22 de marzo por \$6,465.32; el día 23 de marzo por \$7,045.38; el día 24 de marzo por \$7,919.40; el día 27 de marzo por \$18,255.42; el día 28 de marzo por \$9,694.04; el día 29 de marzo por \$5,237.21; el día 30 de marzo por \$5,966.60; el día 03 de marzo por \$7,739.78 y la subcuenta 1111-002-00001 del saldo de fondo revolvente por \$158.00

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **939,362.91 (Novecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 91/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias. Esta cuenta muestra el saldo en la cuenta de bancos en la cuenta 000186148754 del Banco Afirme, S.A. de C.V. por \$6,933.47 y en la cuenta 01720165918739 de Banco Azteca S.A. por \$932,429.44

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **957,728.97 (Novecientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos 97/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **45,566.99 (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 99/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses. Esta cuenta muestra el saldo en la cuenta de deudores diversos en la cuenta 1123-001-0002 de Ricardo Ayala Albor por \$12,566.99; la cuenta de 1123-001-0003 de Brenda Citlali Morales

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Vázquez por \$ 10,000.00; la cuenta 1123-001-0004 de Jorge Luis Zacarías Silva por \$ 19,000.00, la cuenta 1123-001-0005 de José Carlos Sánchez León por \$ 4,000.00

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 912,161.97 (Novecientos Doce Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 97/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores. Esta cuenta muestra el saldo del IVA acreditable a favor del organismo. y el iva pendiente de acreditar por pagos pendiente a teléfonos de México SAB de C.V. por \$110.20 y Grupo Octano por el consumo de gasolina del mes de marzo por \$829.93

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 4,085.44 (Cuatro Mil Ochenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 4,085.44 (Cuatro Mil Ochenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo. Esta cuenta se encuentra integrada por las subcuentas 1131-001 de Alfonso Orozco Chanocua por \$ 2614 y 1131-005 de Anticipo a Grupo Octano por \$ 1,471.44

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 1,040,566.35 (Un Millón Cuarenta Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 35/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 1,040,566.35 (Un Millón Cuarenta Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 35/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este. El saldo de la cuenta de terrenos representa el total de bienes inmuebles de los que está haciendo uso el organismo mencionado.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 387,856.79 (Trescientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos 79/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **122,340.63 (Ciento Veintidos Mil Trescientos Cuarenta Pesos 63/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno. Está integrado por las subcuentas 12411-511 Muebles de oficina y estantería por \$51,761.23; por 12412-512 Muebles excepto de oficina y estantería por \$2,068.10 y 12413-515 de equipo de cómputo y tecnologías de la información por \$68,511.30

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **172,187.93 (Ciento Setenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos 93/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. Está integrada por las subcuentas de 12441-541 de Vehículos y equipo terrestres por \$113,896.55 y 12449-549 otros equipos de transporte por \$58,291.38

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **93,328.23 (Noventa y Tres Mil Trescientos Veintiocho Pesos 23/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos. Está integrada por las subcuentas 12463-563 maquinaria y equipo de construcción por \$70,125.63 ; la subcuenta 12465-565 equipo de comunicación y telecomunicación por \$4,568.97; la subcuenta 12467-567 herramientas y máquinas-herramienta por \$ 6,577.59 (martillo demoledor) y 12469-569 otros equipos por \$ 12,056.04 (equipo de video inspección de tuberías)

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **268,668.41 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 41/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **268,668.41 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 41/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. La cual se desagrega de la siguiente manera: Depreciación acumulada de muebles de oficina y estantería por \$37,525.71; Depreciación acumulada de muebles excepto de muebles de oficina y estantería por \$1,499.01; Depreciación acumulada de equipo de cómputo y de tecnologías de la información por \$67,967.60; Depreciación acumulados de vehículos y equipo terrestre por \$88,908.85; Depreciación acumulada de otros equipos de transporte por \$18,433.97; Depreciación acumulada de maquinaria y equipo de construcción por \$50,841.06 y Depreciación acumulada de equipos de comunicación por \$3,312.9; Depreciación acumulada de herramientas y máquinas-herramientas por \$ 63.58 y depreciación acumulada de otros equipos por \$ 116.54 Para la determinación de la depreciación se utilizaron los porcentajes máximos autorizados por la Ley de Impuesto sobre la Renta.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a cortos plazos del ente público, virtualmente ineludibles, identificados, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 59,086.31 (Cincuenta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos 31/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 36,976.07 (Treinta y Seis Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 7/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses. Cuyo saldo son las cuentas pendientes por pagar y representa el pago pendiente a la subcuenta 2112-0001-00001-0028 Paulina Anaiz Díaz Gómez (por el gasto de material para mantto., de la red de agua potable); la subcuenta 2112-001-00001-0076 de Noé Hernández Álvarez (por el gasto de material para mantto, de la red de agua potable) por \$ 12,921.56; la subcuenta 2112-001-00001-0082 de Equipos de Bombeo y Mantenimiento Electromecánico (por el gasto que representa el mantenimiento a los equipos destinadas para la extracción de agua subterránea) por \$ 14,482.51; 2112-001-00001-0089 de Jairo González (por el gasto de la rente de equipo pesado como lo es la retroexcavadora) por \$ 1,500; 2112-001-00001-0094 de Jessica Melania Martínez Bucio (por el gasto de material ferretero para los trabajos diarios del equipo de fontaneros) por \$ 800.00; 2112-001-00001-0095 de Eduardo Mora Saucedo por \$ 500.00; 2112-001-00001-0100 de Celina González Herrejon (por el gasto de compra de material como lo es grava y arena así como renta de retroexcavadoras) por \$ 4,872.00

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 5,793.77 (Cinco Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 77/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo. El saldo de esta cuenta representa el importe retenido por concepto de ISR Retenido por Sueldos y salarios por \$ 5,766.57, retenido al trabajador para ser enterado a la autoridad competente y la subcuenta 2117-001-00003 de ISR Retenido por Servicios Profesionales Independientes por \$ 27.50 retenido derivaos de los trabajos prestados y para ser enterado a la autoridad competente

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 16,316.47 (Dieciséis Mil Trescientos Dieciséis Pesos 47/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses. Cuyo saldo son las cuentas pendientes por pagar y se subdividen en: la subcuenta 2119-001-00005-007 Gobierno del Estado de Michoacán por \$2,508.00 que representa el Impuesto sobre

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

nómina pendiente por pagar del mes de marzo 2023; la subcuenta 2119-001-00005-026 Jorge Luis Zacarías Silva por un reintegro por \$739; la subcuenta 2119-001-00005-071 Edgar Avalos Quintana por un reintegro por \$ 1,190.00; a subcuenta 2119-001-00005-0034 José de Guadalupe Magaña Díaz la subcuenta 2119-001-00005-029 por \$ 2700; 2119-001-00005-0062 Ricardo Amezcua Huerta por \$ 300; 2119-001-00005-001 Ricardo Ayala Albor por \$ 7,665; 2119-001-00005-0083 José Carlos Sánchez León por \$ 67.00; 2119-001-00005-0093 Roberto Chihuaque Chávez por \$ 146.00; 2119-001-00005-0095 Alexis Emanuel Hernández Juárez por \$ 899.96; y 2119-991-99101 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por \$ 93.47

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

| COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA | | | | | |
| AL 31 DE MARZO DE 2023 | | | | | |
| (Cifras en Pesos) | | | | | |
| Concepto | 2022 | 2022 | Concepto | 2023 | 2023 |
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1,137,446.22 | 1,042,310.83 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 52,026.31 | 64,727.80 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES | 267,723.27 | 741,311.04 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 4,026.44 | 0.00 | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| INVENTARIOS | 0.00 | 0.00 | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ALIANZAS | 0.00 | 0.00 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | FONDOS Y BIENES DE RESERVA EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | PROVISIONES A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | 2,299,289.85 | 1,782,151.77 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | 48,286.31 | 64,727.80 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 | PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 1,042,226.36 | 1,042,025.28 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES | 337,255.75 | 347,024.94 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | 0.00 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| DEREGISTRACIÓN, DETERIORO Y AJUSTES/OTROS AJUSTES DE BIENES | 264,224.41 | 231,547.99 | FONDOS Y BIENES DE RESERVA EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 0.00 | 0.00 | PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | TOTAL DEL PASIVO | 48,286.31 | 64,727.80 |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 1,412,754.71 | 1,412,142.22 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | 3,712,044.56 | 3,194,293.99 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 1,412,226.04 | 1,412,226.04 |
| | | | APORTACIONES | 1,410,226.34 | 1,410,226.34 |
| | | | DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 |
| | | | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 |
| | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 1,789,226.71 | 1,472,226.48 |
| | | | RESULTADOS DEL EJERCICIO (GROSSO/DESANODRO) | 1,124,212.19 | 1,245,125.00 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 290,202.81 | 233,352.21 |
| | | | REVALUOS | 0.00 | 0.00 |
| | | | RESERVAS | 0.00 | 0.00 |
| | | | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 0.00 |
| | | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 |
| | | | RESULTADO POR POSICIÓN SOCIETARIA | 0.00 | 0.00 |
| | | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MOVILIZABLES | 0.00 | 0.00 |
| | | | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,789,226.71 | 1,472,226.48 |
| | | | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 3,277,513.02 | 3,159,454.28 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son verdaderos, correctos y son responsabilidad del emisor."

| | | | |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|--|
| DR. FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ | C. RICARDO AYALA ALBOR | O. ADELARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ | L. C. P. IN/DO DANIEL ARELLANO DOMÍNGUEZ |
| PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO | DIRECTOR DEL COSAP | COMISARIO | Encargado Área Contable |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 1,947,467.08 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 8/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 636.70 (Seiscientos Treinta y Seis Pesos 70/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 35,412.48 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Doce Pesos 48/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 1,983,516.26 (Un Millón Novecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Dieciseis Pesos 26/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 251,339.40 (Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 40/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 226,110.55 (Doscientos Veintiseis Mil Ciento Diez Pesos 55/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 359,666.16 (Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 16/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 7,389.96 (**Siete Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 96/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

INVERSIÓN PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **844,506.07 (Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Seis Pesos 7/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **1,139,010.19 (Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Diez Pesos 19/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **1,410,538.34 (Un Millón Cuatrocientos Diez Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 34/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

| NOMBRE | SALDO INICIAL | MOVIMIENTOS | SALDO FINAL |
|---|---------------------|-------------|---------------------|
| APORTACIONES | 1,410,538.34 | 0.00 | 1,410,538.34 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 1,410,538.34 | 0.00 | 1,410,538.34 |

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **1,139,010.19 (Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Diez Pesos 19/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **650,380.52 (Seiscientos Cincuenta Mil Trescientos Ochenta Pesos 52/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

| NOMBRE | SALDO INICIAL | MOVIMIENTOS | SALDO FINAL |
|--|---------------|--------------|--------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0.00 | 1,139,010.19 | 1,139,010.19 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 650,380.52 | 0.00 | 650,380.52 |
| REVALÚOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | | | |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | 650,380.52 | 1,139,010.19 | 1,789,390.71 |

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **1,137,446.22 (Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 22/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|-------------------|
| EFFECTIVO. | 198,083.31 | 42,993.45 |
| BANCOS / TESORERIA. | 939,362.91 | 65,305.45 |
| BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS. | 0.00 | 0.00 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). | 0.00 | 0.00 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. | 0.00 | 0.00 |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O | 0.00 | 0.00 |
| OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES. | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 1,137,446.22 | 108,298.90 |

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|-------------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 1,139,010.19 | 417,017.66 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | | |
|--|---------------------|-------------------|
| MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO | 7,389.96 | 37,849.44 |
| DEPRECIACIÓN | 7,389.96 | 37,316.11 |
| AMORTIZACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES | 0.00 | 0.00 |
| INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 0.00 | 533.33 |
| INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR | 0.00 | 0.00 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | 1,146,400.15 | 454,867.10 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

| COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN | |
|--|---------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables | |
| CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023 | |
| (Cifras en pesos) | |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 1,983,516.26 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0.00 |
| Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.00 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| Aprovechamientos Patrimoniales | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |
| Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 1,983,516.26 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

| COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN | |
|---|-------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables | |
| CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023 | |
| (Cifras en pesos) | |
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 925,589.19 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 88,473.08 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| Materiales y Suministros | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 648.26 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 0.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 21,550.86 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 18,633.63 |
| Activos Biológicos | 0.00 |
| Bienes Inmuebles | 0.00 |
| Activos Intangibles | 0.00 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0.00 |
| Obra Pública en Bienes Propios | 0.00 |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| Concesión de Préstamos | 0.00 |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |
| Amortización de la Deuda Pública | 0.00 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 47,640.33 |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0.00 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 7,389.96 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 7,389.96 |
| Provisiones | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | 0.00 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|------------------------------|------------|
| 4. Total de Gastos Contables | 844,506.07 |
|------------------------------|------------|

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **3,605,277.11 (Tres Millones Seiscientos Cinco Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 11/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de **\$ 1,455,277.11 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 11/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de **\$ -166,483.74 (-Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Ocho y Tres Pesos 74/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,983,516.26 (Un Millón Novecientos Ocho y Tres Mil Quinientos Dieciséis Pesos 26/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 1,983,516.26 (Un Millón Novecientos Ocho y Tres Mil Quinientos Dieciséis Pesos 26/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de **\$ 3,461,277.00 (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$ 2,704,775.19 (Dos Millones Setecientos Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 19/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$ 169,087.38 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Siete Pesos 38/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 925,589.19 (Novecientos Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 19/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$ 925,589.19 (Novecientos Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 19/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 884,479.85 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 85/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$ 881,521.85 (Ochocientos Ochenta y Un Mil Quinientos Veintiún Pesos 85/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales en nuestro ente Público provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, a las instancias fiscalizadoras y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las actividades económicas del Ente han crecido en ciertos sectores, aunque estos no han sido los apropiados ya que estos no han logrado beneficiar a la mayoría de la población, ya que de alguna manera solo se ha tenido avances para muy pocos habitantes del municipio, haciendo de esta manera insuficientes la oferta de empleo de las actividades productivas para la oferta de trabajo que pueden ofrecer a la demanda de la sociedad.

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

A nivel local el último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020, manifiesta que el MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACAN tiene una población de 23,000 habitantes los cuales representan el 0.46% de la población de la Entidad.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente

El COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACAN, como ente público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 24 de enero de 1994, El H. Ayuntamiento Constitucional de Álvaro Obregón, Michoacán, en sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1993, con fundamento en los artículos 29, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal, y 18 de la Ley de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Michoacán, ha tenido a bien emitir el Acuerdo mediante el cual se crea el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Álvaro Obregón.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) Principales cambios en la estructura

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros, se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN, siendo los siguientes: (Se crearon unidades responsables tales como: Dirección general, administrativos y operativos de la cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado, por lo anterior fue elaborado el manual de organización y de procedimientos en los cuales se especifica cada una de las funciones de las unidades responsables y determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

Valores

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización
- Sensibilidad

Estructura: RAMO O DEPENDENCIA/UNIDAD RESPONSABLE

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN, TIENE A BIEN INFORMAR LO SIGUIENTE:

- OBJETO SOCIAL

I. MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, FIN FUNDAMENTAL PARA LO CUAL ESTÁ INSTITUIDO EL ENTE PÚBLICO, PROCEDEMOS A GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD, DEL MUNICIPIO, INCREMENTANDO EL BIENESTAR COMÚN Y MEJORANDO EL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES.

II. GARANTIZAMOS LA MORAL, EL ORDEN PÚBLICO Y EL BIENESTAR COLECTIVO SIN DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS Y ORIENTACIÓN SEXUAL, LA IDENTIDAD DE GÉNERO, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE TENGA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, LOGRANDO LA INCLUSIÓN A TODOS LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD.

III. HEMOS PROCURADO PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE LLEGUEN A TODOS LOS RINCONES DEL MUNICIPIO, INCENTIVANDO AL CONTRIBUYENTE A LA CULTURA DEL SÍ PAGO, CON EL OBJETO DE OBTENER MAYORES INGRESOS, CON LA FINALIDAD DE SEGUIR PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

IV. UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS SENTIDOS DEL ENTE PÚBLICO, EN EL CUAL NOS HEMOS AVOCADO ES DAR SOLUCIÓN EN PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, PERO CON UNA MEJOR FORMA DE PLANEACIÓN ADECUADA DE TODOS LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y RESERVAS ECOLÓGICAS, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

V. HEMOS PUESTO MAYOR ÉNFASIS EN PROMOVER Y ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CUMPLIR CON LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES, POR EJEMPLO, PARTICIPANDO CON SUS APORTACIONES ECONÓMICAS Y MANO DE OBRA, EN LOS PROPIOS COMITÉS DE ESTAS, ASÍ COMO PARA ACCIONES COLECTIVAS QUE INCIDEN EN EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS, COMO SON: PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES PROPORCIONANDO MATERIAL A BAJOS COSTOS, O CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

VI. PROBLEMA MAYÚSCULO ES LA CUESTIÓN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA OBSERVACIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SITUACIÓN QUE POR TODA LA VIDA HA ESTADO ABANDONADA, EN RELACIÓN A TOMAR MEDIDAS DE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, A PESAR DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA ELLO, CAUSAL QUE NOS PERMITE DAR UN REALCE A NUESTRA ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTANDO Y PUBLICANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LOS PORTALES DEL SEVAC, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE DIFUSIÓN LOCAL Y EN LOS PROPIOS ESTRADOS DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO COMO PROPORCIONAR LA

- PRINCIPAL ACTIVIDAD

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO TIENE SU FINALIDAD EN LO GENERAL EN LOS ASPECTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS, PERO PRINCIPALMENTE PARA LA PRESTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Y YA DE FORMA ESPECÍFICA, CONSIDERÁNDOSE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:

I. AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES.

- EJERCICIO FISCAL

LA PRESENTE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, CONTABLE, DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, TANTO DE DESGLOSE, DE MEMORIA Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2023. DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023, MISMA QUE SE ENCUENTRA SUSTENTADA CON TODAS LAS PRUEBAS DOCUMENTALES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS TANTO VIGENTES COMO HISTÓRICOS DE NUESTRO ENTE PÚBLICO.

- RÉGIMEN JURÍDICO

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACAN, ESTÁ CONSTITUIDO COMO PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD COMO SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, YA QUE POR DECRETO SE FORMAN Y SE CONSTITUYEN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, CON EL OBJETO DE PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES O SATISFACER NECESIDADES DE ÍNDOLE PARTICULAR A LA POBLACIÓN.

- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE; REVELAR EL TIPO DE CONTRIBUCIONES QUE ESTÉ OBLIGADO A PAGAR O RETENER. EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACAN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD QUE NOS RIGE ESTÁ OBLIGADO A RETENER Y ENTERAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONTRIBUCIONES FEDERALES OBLIGADAS A PAGAR O RETENER

NOS HEMOS COMPROMETIDO PARA RETENER Y ENTERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR SUELDOS Y SALARIOS; DE LOS CUALES EL ESTATUS EN QUE NOS ENCONTRAMOS AL CIERRE DEL INFORME TRIMESTRAL O CUENTA ANUAL NÚMERO DOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ES ACEPTABLE PUES ESTAMOS AL CORRIENTE DE TODAS LAS RETENCIONES, ASÍ COMO ENTERADAS AL FISCO FEDERAL, EVITANDO PAGAR MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.

RETENER Y ENTERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS TRABAJADORES ASIMILABLES A SALARIOS; DE LOS CUALES EL ESTATUS EN QUE NOS ENCONTRAMOS AL CIERRE DEL INFORME TRIMESTRAL O CUENTA ANUAL NÚMERO DOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 ES ACEPTABLE PUES ESTAMOS AL CORRIENTE DE TODAS LAS RETENCIONES, ASÍ COMO ENTERADAS AL FISCO FEDERAL, EVITANDO PAGAR MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.

RETENER Y ENTERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR LAS RETENCIONES REALIZADAS POR SERVICIOS PROFESIONALES; DE LOS CUALES EL ESTATUS EN QUE NOS ENCONTRAMOS AL CIERRE DEL INFORME TRIMESTRAL O CUENTA ANUAL NÚMERO DOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ES ACEPTABLE PUES ESTAMOS AL CORRIENTE DE TODAS LAS RETENCIONES, ASÍ COMO ENTERADAS AL FISCO FEDERAL, EVITANDO PAGAR MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.

RETENER Y ENTERAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR LAS RETENCIONES REALIZADAS POR EL PAGO DE RENTA DE BIENES INMUEBLES; DE LOS CUALES EL ESTATUS EN QUE NOS ENCONTRAMOS AL CIERRE DEL INFORME TRIMESTRAL O CUENTA ANUAL NÚMERO DOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ES ACEPTABLE PUES ESTAMOS AL CORRIENTE DE TODAS LAS RETENCIONES, ASÍ COMO ENTERADAS AL FISCO FEDERAL, EVITANDO PAGAR MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.

PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CUANDO SEAMOS SUJETOS OBLIGADOS COMO ENTE PÚBLICO A COBRAR ESTE IMPUESTO Y A REALIZAR LA COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE; DEL CUAL EL ESTATUS EN QUE NOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENCONTRAMOS AL CIERRE DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ES ACEPTABLE PUES ESTAMOS AL CORRIENTE DE TODAS LAS RETENCIONES, ASÍ COMO ENTERADAS AL FISCO FEDERAL, EVITANDO PAGAR MULTAS, RECARGOS Y ACTUALIZACIONES.

CONTRIBUCIONES ESTATALES OBLIGADAS A PAGAR

DE IGUAL FORMA TRATAMOS DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS ESTATALES, EN ESTE SUPUESTO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL PERSONAL SUBORDINADO O ASIMILABLE, BAJO LA DIRECCIÓN DE UN PATRÓN (3% SOBRE NÓMINA). NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE ENTERAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINA POR LOS SERVICIOS DEL PERSONAL CONTRATADO PARA EL ENTE PÚBLICO, EN ESTE SUPUESTO NO SE RETIENE, PORQUE ES UN IMPUESTO A CARGO DEL PATRÓN NO DEL EMPLEADO, POR LO QUE HEMOS DADO CUMPLIMIENTO CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE.

POR LO QUE AL CIERRE PARA LA ENTREGA - RECEPCIÓN QUE COMPRENDE DEL 01, DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023 EL ESTATUS EN QUE NOS ENCONTRAMOS ES DE CUMPLIMIENTO TOTAL.

- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

SOMOS CONSCIENTES QUE PARA PODER DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL, MUNICIPAL Y DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES, SEGÚN EL CASO DE QUE SE TRATE, ES NECESARIO Y FUNDAMENTAL LA DISCIPLINA INTERNA EN TODAS SUS ÁREAS RESPONSABLES, DESDE LA ALTA GERENCIA HASTA EL DEPARTAMENTO MÁS BAJO O PEQUEÑO, PUESTO QUE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ES FUNDAMENTAL EN TODO ENTE PÚBLICO, YA QUE TIENE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTABLECER AUTORIDAD, MEDIANTE LA JERARQUÍA, CADENA DE MANDO, ESTABLECIENDO ORGANIGRAMAS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y REGLAMENTOS, MISMOS QUE SERVIRÁN PARA EFECTOS DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS SECRETARÍAS, DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS ENTRE OTRAS; DERIVADO DE ELLO ANEXAMOS EL ORGANIGRAMA DEL ENTE PÚBLICO, COMO BASE DE LA ESTRUCTURA BÁSICA EN LA QUE SE SUSTENTA LA FUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NO CONTAMOS CON FIDEICOMISOS DE NINGÚN TIPO, EN CASO DADO QUE EXISTIESEN, SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, LA INTEGRACIÓN DE SU PATRIMONIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE DETERMINARÁN DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS ESTABLECIDAS Y PROPORCIONADAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
- b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería o Equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .
- c) Los Postulados básicos, son aplicados para el Ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:
- 1.- Sustancia Económica
Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Ente
 - 2.- Entes Públicos
Este postulado reconoce como ente público al Ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Municipio u Organismo Autónomo.
 - 3.- Existencia Permanente
El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.
 - 4.- Revelación Suficiente
Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.
 - 5.- Importancia Relativa

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del Ente, o el Organismo Autónomo, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

- d) Normatividad Supletoria: El Ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio o Ente ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

e) El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

Como autoridades del Ente, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, Estatal y Federal claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del Ente, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

f) Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado del Ente y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LAS BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN, Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MENCIONAMOS QUE LOS HEMOS ELABORADO DE CONFORMIDAD A LAS BASES SIGUIENTES:

A) LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL Y HAN SIDO ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PUBLICADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, CON SUS RESPECTIVAS REFORMAS DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012, 30 DE DICIEMBRE DE 2015, 19 DE ENERO DE 2018 Y 30 DE ENERO DE 2018 RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO, LOS ACUERDOS, LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) APLICABLES, CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, ASÍ COMO CONSIDERANDO LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF).

B) LOS PRESENTES ESTADOS FINANCIEROS, HAN SIDO ELABORADOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN INGRESADA AL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y GUBERNAMENTAL (SIDEACG) POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE EGRESOS, INGRESOS, SINDICATURA Y OBRAS PÚBLICAS; ASÍ COMO, LAS DISTINTAS ÁREAS EJECUTORAS DEL GASTO, MISMA QUE ES CONVERTIDA EN REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES POR EL SISTEMA, LOS CUALES SE GENERAN RECONOCIENDO EL EFECTO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL ENTE PÚBLICO, CONFORME A LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), EN SUS MOMENTOS DE LEY DE INGRESOS ESTIMADA, LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR, LEY DE INGRESOS MODIFICADA, LEY DE INGRESOS DEVENGADA Y LEY DE INGRESOS RECAUDADA, EN EL SUPUESTO DE LOS EGRESOS SE DA CUMPLIMIENTO CON LOS MOMENTOS CONTABLES DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO, PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER, PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO, PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO, PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO .

C) LOS POSTULADOS BÁSICOS, SON APLICADOS PARA EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN, CON EL OBJETO DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, CONFORME SE SOLICITA POR LA GRAN CANTIDAD DE USUARIOS Y SOCIEDAD QUE EXIGEN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE CONCENTRAN EN LOS SIGUIENTES:

1.- SUSTANCIA ECONÓMICA

CON ESTE PRINCIPIO SE RECONOCEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN.

2.- ENTES PÚBLICOS

ESTE POSTULADO RECONOCE COMO ENTE PÚBLICO AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN, DE ACUERDO COMO SE ESTABLECE EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL.

3.- EXISTENCIA PERMANENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL POSTULADO PRESENTE HACE QUE SE RECONOZCA AL ENTE PÚBLICO DE FORMA INDEFINIDA, SALVO INSTRUCCIONES O INDICACIONES CONTRARIAS A SU DECRETO DE CREACIÓN.

4.- REVELACIÓN SUFICIENTE

CON ESTE POSTULADO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL DE FORMA CLARA Y AMPLIA, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA REVELACIÓN OBJETIVA DE LA MISMA.

5.- IMPORTANCIA RELATIVA

LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE MUESTRA LOS ASPECTOS IMPORTANTES EN EL ÁMBITO DE LAS OPERACIONES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN.

6.- REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

ESTE POSTULADO NOS PERMITE QUE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, SE RELACIONE Y SE INTEGRE EN LA CONTABILIDAD DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONSIDERANDO LOS REGISTROS PATRIMONIALES.

7.- CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EL PRESENTE POSTULADO, NOS PERMITE CONSOLIDAR O CONCENTRAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE DOS O MÁS ENTES COMO ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACAN, EL COMITÉ DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO COMAPA, DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACAN, DE TAL FORMA QUE AL CONSOLIDARSE LA INFORMACIÓN NOS PERMITE OBTENER LA TOMA DE DECISIONES Y DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

8.- DEVENGO CONTABLE

EL PRESENTE POSTULADO PRESENTA EL MOMENTO DEL DEVENGADO DE LOS INGRESOS, QUE ES EL QUE NOS PERMITE RECONOCER EL DERECHO DE COBRO JURÍDICAMENTE, EN BASE ACUMULATIVA Y EN EL GASTO NOS PERMITE EL RECONOCIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN DE PAGO A FAVOR DE TERCEROS POR LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO, BIEN U OBRA CONTRATADA.

9.- VALUACIÓN

CON ESTE PRECEPTO SE NOS OTORGA LA OBLIGACIÓN DE CUANTIFICAR LOS EVENTOS QUE AFECTAN AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, SE CUANTIFICAN EN TÉRMINOS MONETARIOS A COSTO HISTÓRICO Y VALOR ECONÓMICO OBJETIVO, REGISTRÁNDOSE EN MONEDA NACIONAL.

10.- DUALIDAD ECONÓMICA

EL PRESENTE POSTULADO PERMITE AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, RECONOCER LAS OPERACIONES DE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONFORMIDAD A LA AFECTACIÓN POR UN LADO A LOS ACTIVOS Y POR EL OTRO A LOS PASIVOS O ASPECTOS PATRIMONIALES, CONSERVANDO LA DUALIDAD ECONÓMICA.

11.- CONSISTENCIA

ESTE POSTULADO NOS PERMITE CONSERVAR EL MISMO TRATAMIENTO CONTABLE DE LAS OPERACIONES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, PERMANECIENDO POR EL TIEMPO SIN HACER CAMBIOS.

D) NORMATIVIDAD SUPLETORIA: EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, HA TENIDO LA NECESIDAD DE ADAPTARSE A LA NORMATIVIDAD SUPLETORIA QUE CONFORME PASA EL TIEMPO SE HA MODIFICADO O CREADO POR DIFERENTES INSTITUCIONES, ES DECIR, SE TIENE COMO PRIMERA INSTANCIA LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), PERO DE FORMA SUPLETORIA EL COMITÉ HA NECESITADO LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO ORGANISMOS ESTATALES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR Y MODIFICAR LOS SOFTWARE QUE EMITEN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES.

E) EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, POR PRIMERA VEZ ESTAMOS IMPLEMENTANDO LA BASE DEL DEVENGADO DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR LO QUE SE MENCIONA LO SIGUIENTE:

" REVELAR LAS NUEVAS POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO.

NOS AJUSTAMOS AL NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE ESTÁ DISEÑADO DE CONFORMIDAD A TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO EN CONCRETO, DE IGUAL FORMA, AL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS BASADO EN RESULTADOS, ESTRUCTURAR EL MISMO, CONFORME LO DICTA LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN RELACIÓN A ESTRUCTURAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN FUNCIÓN A UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA PRESUPUESTARIO, PROYECTO Y/O ACCIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO A DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

" PLAN DE IMPLEMENTACIÓN.

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, INICIA CON LA IMPLEMENTACIÓN EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2015, CON EL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE ARMONIZACIÓN CONTABLE SIDEACG, INCORPORANDO DE INMEDIATO EL MÓDULO DE PRESUPUESTO Y EL DE CAJAS (FACTURACIÓN DE INGRESOS), POSTERIORMENTE DE FORMA PAULATINA, INCORPORAREMOS EL MÓDULO DE OBRA PÚBLICA, FACTURACIÓN DE SUBSIDIOS, DE PARTICIPACIONES Y DE COBRANZA. ESPERANDO QUE PARA EL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023 TENGAMOS TODO INCORPORADO, DANDO LOS RESULTADOS Y PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN CONFORME SE SOLICITA POR LOS ENTES CORRESPONDIENTES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

" CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS, LA CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE ESTAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

COMO AUTORIDADES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, SEÑALAMOS QUE, UNA VEZ QUE SE DETERMINA INCORPORARNOS A OTRO SISTEMA CONTABLE Y DEJAR A TRAS UNA FORMA DE TRABAJAR OBSOLETA Y NO CONVENIENTE ES NECESARIO EMITIR POLÍTICAS NUEVAS DE CONTROL INTERNO, TANTO ADMINISTRATIVO COMO ORGANIZACIONAL, REDUCIENDO O CREANDO ÁREAS RESPONSABLES, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS NUEVOS, O REDUCIR LOS EXISTENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CLARO ESTÁ QUE, EN EL FUTURO EVITAREMOS HACER CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS SALVO QUE SEA NECESARIO POR LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PROPIA VIDA TANTO DEL ENTE COMO DE LA PROPIA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO, UNA VEZ QUE SE LLEGASEN A REALIZAR ESOS CAMBIOS SE TENDRÁN QUE MANIFESTAR AMPLIAMENTE EN ESTOS MISMOS APARTADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN REALIZADO.

" PRESENTACIÓN DE LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA NORMATIVIDAD ANTERIOR UTILIZADA CON LAS NUEVAS POLÍTICAS PARA FINES DE COMPARACIÓN EN LA TRANSICIÓN A LA BASE DEL DEVENGADO. EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, Y COMO REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD, PRESENTAMOS Y CONSERVAMOS LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES PARA PODER TENER LA BASE ANTERIOR, DE LA CUAL SURGE LA CONTABILIDAD NUEVA, PÓLIZAS DE APERTURA E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, BIOLÓGICOS E INTANGIBLES Y POR ENDE LOS NUEVOS ESTADOS FINANCIEROS, PUESTO QUE ES LA BASE DE COMPARACIÓN, PARA PODER OBTENER LAS DIFERENCIAS DE UN CAMBIO TAN RADICAL, QUE SERVIRÁN TANTO PARA EFECTOS DE TOMA DE DECISIONES INTERNAS ASÍ COMO PARA ASPECTOS DE AUDITORIA Y DE RESPONSABILIDADES.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas de nuestro Ente

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma trimestral, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Tesorero o Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- 2.1 Obras capitalizables. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
- 2.2 Obras del dominio público. La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

Consolidación de Organismos Descentralizados y Desconcentrados: Las unidades del gobierno que prestan servicios a más de un gobierno local y/o Organismos Autónomos se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Beneficios a empleados: El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cambios en políticas contables y corrección de errores: El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Depuración y cancelación de saldos: La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente; que no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera

A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS DE NUESTRO ENTE

DE ESTE APARTADO TENEMOS A BIEN INFORMAR LO SIGUIENTE:

A) ACTUALIZACIÓN. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, NO REALIZAMOS LA ACTUALIZACIÓN O REVALUACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO, EN VIRTUD DE QUE AÚN NO SE TIENEN LOS LINEAMIENTOS PARA TAL EFECTO, PUES SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE LOS PUBLIQUE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), UNA VEZ PUBLICADOS SE PROCEDERÁ A REVALUAR LOS ACTIVOS Y DEMÁS RENGLONES QUE SE REQUIERA.

B) REALIZACIÓN DE OPERACIONES EN EL EXTRANJERO Y DE SUS EFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, NO REALIZAMOS OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA, PUESTO QUE NUESTRA NORMATIVIDAD LO PROHÍBE Y EN CASO DADO QUE ASÍ FUERA, SU REGISTRO SE EFECTUARÍA A SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE LA OPERACIÓN.

C) MÉTODO DE VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, NO TENEMOS INVERSIONES EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS, EN UN MOMENTO DADO QUE OCURRIESE SE MENCIONARÁN Y SE IDENTIFICARÁN EN ESTE APARTADO.

D) SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS Y COSTO DE LO VENDIDO. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, COMO ENTE PÚBLICO QUE SE DEDICA A PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES A FAVOR DE LA POBLACIÓN, NO VENDEMOS NI TRANSFORMAMOS INVENTARIOS COMO UNA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PUESTO QUE NO ES NUESTRA COMPETENCIA, Y DEJARÍAMOS DE LADO LA PRINCIPAL FUNCIÓN.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

E) BENEFICIOS A EMPLEADOS: EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, TENEMOS UN PROGRAMA DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, EN RELACIÓN CON ESTÍMULOS EN RECURSOS COMO SON: PRESTACIONES GANADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO.

F) PROVISIONES: OBJETIVO DE SU CREACIÓN, MONTO Y PLAZO. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTE ASPECTO DE LAS PROVISIONES DE PASIVOS CONTINGENTES, HACEMOS REFERENCIA A DOS CONCEPCIONES, LAS CUALES MANIFESTAMOS A CONTINUACIÓN:

A). - NO CONTAMOS CON EXISTENCIA A LA FECHA, DE PASIVOS CONTINGENTES QUE AFECTEN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTEN DEMANDAS DE NINGÚN TIPO.

B). - LOS PASIVOS CONTINGENTES LOS PROVISIONAMOS POR LO CUAL, PARA PODER LIQUIDAR LOS SALDOS UNA VEZ QUE SE TENGA LA SENTENCIA O LAUDOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE JUICIO O DEMANDA QUE SE TIENE, QUE EN ESTE CASO SON JUICIOS LABORALES Y MERCANTILES, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO.

G) RESERVAS. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, NO HEMOS INICIADO A CREAR LAS RESERVAS DE LOS RENGLONES DE PATRIMONIO, POR LO TANTO, UNA VEZ QUE SE INICIEN SE CALCULARÁN Y REGISTRARÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

H) CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES JUNTO CON LA REVELACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA YA SEA RETROSPECTIVOS O PROSPECTIVOS.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CADENA DE MANDO, QUE SE DETERMINÓ PARA LLEVAR A CABO LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS ARMONIZADOS, FUE NECESARIO ADECUAR EL ORGANIGRAMA, DEFINIR LAS ÁREAS RESPONSABLES, ASÍ COMO DETERMINAR LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE SE LLEVARÍAN A CABO, IMPLEMENTANDO CONTROL INTERNO, PARA PODER DESARROLLAR EL TRABAJO DE FORMA DISCIPLINADA, CON EL OBJETO DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, CON UNA ADMINISTRACIÓN QUE GARANTICE RESULTADOS ÓPTIMOS; POR LO QUE LOS ERRORES QUE SE HAN CORREGIDO SON LOS SIGUIENTES:

A). - SE CREÓ EL COPLADEMUN CON EL OBJETO DE QUE TENGA INJERENCIA EN LA PLANEACIÓN, TANTO DE LOS PROGRAMAS COMO DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

B). - SE FORTALECIÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CON LA FINALIDAD DE ESTAR AL PENDIENTE DE LAS COTIZACIONES, ESTIMACIONES DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS.

C). - SE DETERMINARON LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS COMPRAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CON EL OBJETO DE DAR EL FALLO A LOS SUPUESTOS MÁS FAVORABLES PARA EL MUNICIPIO.

I) RECLASIFICACIONES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL NO HEMOS REALIZADO LAS RECLASIFICACIONES CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

J) DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, PARA EFECTOS DE LA DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS, MENCIONAMOS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A). - HASTA EL MOMENTO NO EXISTE DEPURACIÓN NI CANCELACIÓN DE SALDOS, YA QUE LAS CUENTAS VAN AL DÍA DE MANERA CORRECTA.

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

SOBRE ESTE ASPECTO TENEMOS A BIEN INFORMAR LO SIGUIENTE:

NO CONTAMOS CON ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO CONTAMOS CON ACTIVOS VALUADOS, VALORADOS O REGISTRADOS EN MONEDA EXTRANJERA, PUESTO QUE LA PROPIA NORMATIVIDAD Y POSTULADOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE QUE TODAS LAS OPERACIONES DEL MUNICIPIO DEBEN ESTAR REGISTRADAS EN MONEDA NACIONAL.

NO CONTAMOS CON PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO CONTAMOS CON PASIVOS VALUADOS, VALORADOS O REGISTRADOS EN MONEDA EXTRANJERA, PUESTO QUE LA PROPIA NORMATIVIDAD Y POSTULADOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE QUE TODAS LAS OPERACIONES DEL MUNICIPIO DEBEN ESTAR REGISTRADAS EN MONEDA NACIONAL.

- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO CONTAMOS CON OPERACIONES EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS VALUADOS, VALORADOS O REGISTRADOS EN MONEDA EXTRANJERA, NO ESTÁ OBLIGADO A CONTAR CON UNA POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA, PUESTO QUE LA PROPIA NORMATIVIDAD Y POSTULADOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE TODAS LAS OPERACIONES DEL MUNICIPIO DEBEN ESTAR REGISTRADAS EN MONEDA NACIONAL.

- TIPO DE CAMBIO. CUANDO SE REALIZAN OPERACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, CON MONEDA EXTRANJERA, ES NECESARIO HACER LA CONVERSIÓN A VALOR DE LA MONEDA NACIONAL, AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE LA OPERACIÓN. AUNQUE POR EL MOMENTO NO EXISTEN OPERACIONES QUE SEA NECESARIO ACUDIR AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA OPERACIÓN, PERO EN EL CASO DE PRESENTARSE SE REGISTRARÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL. EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO HA TENIDO LA NECESIDAD DE REALIZAR HASTA LA FECHA OPERACIONES, DE LAS CUALES SEA NECESARIO REALIZAR LAS EQUIVALENCIAS EN MONEDA EXTRANJERA CON LA MONEDA NACIONAL, PERO EN EL CASO DE PRESENTARSE SE REGISTRARÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, PARA EL CONTROL DEL PATRIMONIO NOS SUJETAMOS A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), ESPECÍFICAMENTE EN LA VIDA ÚTIL Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE QUE EXISTA LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, MISMA QUE ESTABLECE OTROS PORCENTAJES Y OTRAS CARACTERÍSTICAS PARA EFECTOS DE DEDUCIBILIDAD.

A) LA VIDA ÚTIL Y/O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVO SE MANEJAN Y REGISTRAN DE ACUERDO CON LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG), ASÍ COMO, DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC). SIENDO LOS SIGUIENTES:

B) CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN Y/O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO PRETENDEMOS HACER CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS, NOS SUJETAREMOS ESTRICTAMENTE A LO ORDENADO EN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), Y DE ACUERDO CON LA TABLA QUE SE MANIFIESTA EN EL PUNTO ANTERIOR.

C) IMPORTE DE LOS GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, PRESENTA ESTAS DOS NOTAS COMO ACLARATORIAS, EN RELACIÓN CON LOS GASTOS O INVERSIONES CAPITALIZADAS:

A). - SE CAPITALIZAN LAS ADQUISICIONES DE LOS ACTIVOS NO CIRCULANTES, CONTROLADOS EN LOS CONCEPTOS DE LOS CLASIFICADORES DEL GASTO DEL 511 HASTA EL 599, CON EL OBJETO DE CONTROLARLOS DE FORMA SEPARADA, EN VIRTUD DE SU DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN Y DETERIORO.

B). - SE CAPITALIZAN LAS OBRAS TOTALMENTE TERMINADAS EN LO FÍSICO Y FINANCIERO, QUE DEBEN FORMAR PARTE DEL INVENTARIO FÍSICO, SITUACIÓN QUE INCREMENTA EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, OBRAS QUE SE CONSTRUYEN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO, O AQUELLAS QUE GENERAN UN INGRESO PARA EL MUNICIPIO.

D) RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O TIPO E INTERÉS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS. EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO TENEMOS RIESGOS EN CUANTO AL TIPO DE CAMBIO EN LAS INVERSIONES FINANCIERAS, PUESTO QUE SE REALIZAN OPERACIONES ÚNICAMENTE CON ENTIDADES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PÚBLICAS Y PRIVADAS ESTABLECIDAS EN TERRITORIO NACIONAL, POR CONSECUENCIA LAS OPERACIONES QUE SE REALIZAN ESTÁN SUJETAS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y VALORADAS EN MONEDA NACIONAL, EN CASO DE QUE EXISTAN SE REGISTRARÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

E) VALOR ACTIVADO EN EL EJERCICIO DE LOS BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD.

EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, UNA VEZ QUE TERMINA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SU VALOR SE ACTIVA EN EL MOMENTO QUE SE DAN DE ALTA COMO PATRIMONIO DEL ENTE, CON SU VALOR REAL, LISTAS PARA SU INICIO DE LA DEPRECIACIÓN MENSUAL.

A). - EN EL COMITÉ NO HEMOS CONSTRUIDO BIENES QUE POR SU NATURALEZA REQUIERAN DE CAPITALIZARSE, LAS OBRAS PÚBLICAS QUE SE HAN REALIZADO SON CONSIDERADAS GASTO, POR LO TANTO, DE LA CUENTA DE OBRAS EN PROCESO SE TRASPASA SU GASTO A LA CUENTA DEL GASTO.

F) OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTAN EL ACTIVO, BIENES EN GARANTÍA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TÍTULOS DE INVERSIONES.

G) DESMANTELAMIENTO DE ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS, IMPLICACIONES, EFECTOS CONTABLES.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO HEMOS TENIDO LA NECESIDAD DE DESMANTELAR LOS ACTIVOS, PROCEDIMIENTOS QUE TENGAN IMPLICACIONES CONTABLES, PUESTO QUE DEBEN PERMANECER LOS PERIODOS CONTABLES Y EN DADO CASO QUE EXISTA ALGUNA IRREGULARIDAD AL RESPECTO SE TENDRÁ QUE REGISTRAR DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

H) ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, CONTAMOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, COMO SON BIENES MUEBLES, VEHÍCULOS, PATRULLAS, VOLTEOS EN COMODATO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO Y EN LOS REGISTROS CONTABLES, PERO QUE SON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TENIÉNDOSE EL CONTRATO Y/O CONVENIO EN COMODATO, FACTURAS CON SU VALOR HISTÓRICO. SIENDO LOS SIGUIENTES:

I) INVERSIONES EN VALORES.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN,, AL CIERRE DEL MES NO POSEEMOS EN LOS REGISTROS CONTABLES, INVERSIONES EN VALORES

J) INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN,, NO CONTAMOS CON INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA, EN VIRTUD DE QUE NO ESTAMOS DEDICADOS A ELLO, LA FINALIDAD Y PRINCIPAL FUNCIÓN ES OTORGAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

K) INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MINORITARIA.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO CONTAMOS CON INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MINORITARIA, EN VIRTUD DE QUE NO NOS DEDICAMOS A ELLO, LA FINALIDAD Y PRINCIPAL FUNCIÓN ES OTORGAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. EN DADO CASO DE QUE EXISTIESEN SE REGISTRARÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

A) POR RAMO ADMINISTRATIVO QUE REPORTA.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO TENEMOS OPERACIONES QUE REFLEJEN SALDOS EN ESTOS CONCEPTOS, PERO EN EL CASO DE PRESENTARSE SE REGISTRARÁN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EMITIDA POR EL PROPIO CONSEJO NACIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, LOS MANIFESTAMOS EN LOS DOS CUADROS SIGUIENTES, INGRESOS AL 31 DE MARZO DEL 2023, SIENDO TANTO LOS INGRESOS FISCALES COMO LOS DE CARÁCTER FEDERAL, CADA UNO EN SU RESPECTIVA TABLA.

B) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO. PARA DAR CUMPLIMIENTO EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, PRESENTAMOS LA PROYECCIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE INFORMA A FINALES DE CADA TRIMESTRE, ENTONCES SE DEBEN PROYECTAR LOS SIGUIENTES CUATRO MESES, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SI EL CIERRE ES AL 31 DE MARZO DEL 2023.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

EN NUESTRO MUNICIPIO NO CONTAMOS CON DEUDA PÚBLICA A CORTO NI A LARGO PLAZO, POR LO TANTO, NO PRESENTAMOS INDICADORES RESPECTO AL PIB. SI BIEN ES CIERTO QUE CONTAMOS CON PASIVOS U OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO, SIN EMBARGO, ESTÁ CONSIDERADA COMO ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS), QUE SI BIEN ES CIERTO REFLEJA UN PORCENTAJE DEL 20%, EN RELACIÓN CON EL ACTIVO, SE RESPETA LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS MUNICIPIOS, AL CONSIDERARSE LOS MONTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PODER LIQUIDAR.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

En el Ente Público aun no realizado algún proceso de calificación o de certificación.

A la fecha del presente informe el COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN no ha recibido calificación alguna

13.- PROCESOS DE MEJORA

Es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.
- 4.- Mesas de trabajo para requerimientos de las Autoridades Fiscalizadoras.
- 5.- Solicitar a la ASM cursos ya que no hay participación de nuestro órgano que nos Fiscaliza

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, HEMOS ESTABLECIDO CONTROL INTERNO CON EL OBJETO DE LA MEJORA CONTINUA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

- 1.- LO PRIMERO EN REALIZAR FUE CAMBIAR DE SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA ESTAR ALINEADO CON TODA LA NORMATIVIDAD QUE ESTABLECEN TANTO LOS ENTES FEDERALES COMO ESTATALES.
- 2.- ESTRICTAMENTE ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA TENER LAS BASES FUNDAMENTALES PARA LA GENERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.- DETERMINAR LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE NINGUNA SE QUEDE FUERA DEL PRESUPUESTO.

4.- COMO MEDIDA DISCIPLINARIA Y TOMANDO EL MARGO LÓGICO, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, CON EL COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES.

5.- OTRA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO ES QUE, ESTE COMITÉ SE DEDICÓ A ELABORAR REGLAMENTOS PARA EFECTOS DE NORMAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PERSONAL Y DE CADA UNIDAD RESPONSABLE, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS.

6.- ERA NECESARIO QUE SE DEFINIERAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, PROYECTOS Y/O ACCIONES A REALIZAR O EJECUTAR CADA RESPONSABLE DE UN PRESUPUESTO. SIN EMBARGO, ES NECESARIO QUE SE SIGA TRABAJANDO AL RESPECTO PARA MEJORAR EL CONTROL INTERNO, POR LO QUE SE TRABAJARÁ EN LO SIGUIENTE:

A).- ELABORAR MANUALES Y PROCEDIMIENTOS PARA EFECTOS DE NORMAR, LAS COMPRAS, LA ELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE OBRAS.

B).- PROCEDIMIENTOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL FLUJO DE LA DOCUMENTACIÓN, EN CADA UNA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, PARA PODER, ADQUIRIR, RECEPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS, REGISTRO Y ARCHIVO.

C).- CREAR PROCEDIMIENTOS PARA EFECTOS DE TOMA DE DECISIONES CUANDO IMPLICAN EROGACIONES O SALIDAS DE RECURSOS.

D).- ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA EFECTOS DE CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS OPERACIONES, MISMA QUE DEBE SER CON REQUISITOS FISCALES.

E).- LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS, VIÁTICOS, COMBUSTIBLE, PAGO DE NÓMINA.

F).- CREAR LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y REGISTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES.

G).- CREAR LINEAMIENTOS PARA EFECTOS DE CONTROLAR LOS RECURSOS ETIQUETADOS, Y DE LIBRE DISPOSICIÓN.

H).- CREAR LINEAMIENTOS PARA EFECTOS DE CONTROLAR LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LAS DIFERENTES ACCIONES SOCIALES, PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS, ETC., QUE SE LLEVAN A CABO EN EL COMITÉ.

I).- ESTABLECER POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EFECTOS DE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS.

II. MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, HEMOS TRATADO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LAS MEDIDAS QUE SE HAN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTABLECIDO PARA EFECTOS DEL DESEMPEÑO FINANCIERO, COMO SON: METAS Y ALCANCE, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, NO HEMOS CONSIDERADO NECESARIO PRESENTAR INFORMACIÓN FINANCIERA SEGMENTADA ADICIONAL A LA QUE SE PROPORCIONA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN VIRTUD DE QUE LA NORMATIVA ES CLARA AL SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN ES ACUMULATIVA, DANDO CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE FORMA TRIMESTRAL Y ANUAL; SALVO EN LOS CASOS QUE ASÍ LO DETERMINEN LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL, EN LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN Y POR LOS PERIODOS QUE LO INDIQUEN.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, UNA VEZ QUE REALIZAMOS EL CIERRE ANUAL DE LAS OPERACIONES Y SE ENTREGA LA CUENTA PÚBLICA, SE DETERMINA NO REALIZAR EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO, DEBIDO A QUE ESTARÍAMOS ALTERANDO LA INFORMACIÓN CON LO YA ENTREGADO A LOS DIFERENTES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN. SI EN UN MOMENTO DADO ES NECESARIO, YA QUE SE PRESENTEN SITUACIONES FUTURAS RELEVANTES QUE AFECTEN ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, SERÁ DE MANERA RESPONSABLE E INSTITUCIONAL, QUE SE PROCEDA A SU ATENCIÓN, PERO EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES PROPIAS PARA TAL CASO, ES DECIR GASTOS, E INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, O EN SU DEFECTO RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGON MICHOACAN, CONTAMOS CON PARTES RELACIONADAS, EN LO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN CON CADA UNA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, DIRECCIONES Y SECRETARÍAS, COMO PARTE DEL TRABAJO DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS, DONDE IMPERA LA OBLIGACIÓN DE EMITIR INFORMACIÓN, ENTREGA DE LA MISMA Y RECEPCIÓN, CON EL OBJETO DE CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE EN AMBAS DIRECCIONES ASÍ COMO SALVAGUARDAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE TRANSPARENCIA; COMO SON LAS SIGUIENTES ENTIDADES: CVO. DESCRIPCIÓN

- 1 CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
- 2 AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
- 3 AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
- 4 SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
- 5 SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
- 6 SECRETARIA DEL BIENESTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
- 7 INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, DEL EN EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN, CONTAMOS CON PARTES RELACIONADAS, EN LO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN CON CADA UNA DE LAS ÁREAS RESPONSABLES, DIRECCIONES Y SECRETARÍAS, COMO PARTE DEL TRABAJO DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS, DONDE IMPERA LA OBLIGACIÓN DE EMITIR INFORMACIÓN, ENTREGA DE LA MISMA Y RECEPCIÓN, CON EL OBJETO DE CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SOPORTE EN AMBAS DIRECCIONES ASÍ COMO SALVAGUARDAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y DE TRANSPARENCIA; COMO SON LAS SIGUIENTES ENTIDADES:, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, AL 31 DE MARZO DE 2023

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



FIRMAS

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ALVARO OBREGON, MICH
2021 - 2024

DR. FERNANDO SÁNCHEZ JUÁREZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. ADELAIDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

COMISARIO



COMITE DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ÁLVARO OBREGÓN, MICH
2021 - 2024

C. RICARDO AYALA ALBOR

DIRECTOR DEL COMAPA



L. C.P. HUGO DANIEL ARELLANO GONZALEZ

Encargado Área Contable



COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

(Cifras en Pesos)

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | CARGOS DEL PERIODO | ABONOS DEL PERIODO | SALDO FINAL | VARIACION DEL PERIODO |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| ACTIVO | 2,129,193.25 | 7,073,375.11 | 5,943,553.00 | 3,259,015.36 | 1,129,822.11 |
| ACTIVO CIRCULANTE. | 1,002,881.31 | 7,032,542.36 | 5,936,163.04 | 2,099,260.63 | 1,096,379.32 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 108,298.90 | 4,732,598.99 | 3,703,451.67 | 1,137,446.22 | 1,029,147.32 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES. | 891,968.41 | 2,257,795.41 | 2,192,034.85 | 957,728.97 | 65,760.56 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS. | 2,614.00 | 42,147.96 | 40,676.52 | 4,085.44 | 1,471.44 |
| INVENTARIOS. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ALMACENES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE. | 1,126,311.94 | 40,832.75 | 7,389.96 | 1,159,754.73 | 33,442.79 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO. | 1,040,566.35 | 0.00 | 0.00 | 1,040,566.35 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES. | 347,024.04 | 40,832.75 | 0.00 | 387,856.79 | 40,832.75 |
| ACTIVOS INTANGIBLES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES. | 261,278.45 | 0.00 | 7,389.96 | 268,668.41 | 7,389.96 |
| ACTIVOS DIFERIDOS. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
ALVARO OBREGON, MICH

DR. FERNANDO SANCHEZ JUAREZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



COMITE DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGON, MICH

C. RICARDO AYALA ALBOR

DIRECTOR DEL COMAPA

[Signature]

C. ADELAIDO HERNANDEZ RAMIREZ

COMISARIO



COMITE DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
ALVARO OBREGON, MICH

L. C. P. HUGO DANIEL ARELLANO GONZALEZ

Encargado Área Contable

00058